

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24 REFERENTE A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y ACTA DE APERTURA DEL 24 DE ABRIL DE 2024; SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, UBICADA EN AV. RÍO CHURUBUSCO ESQUINA AVENIDA TE S/N COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A), 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II INCISO A) Y 51 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO HAMID YAHVNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INHERENTES A LAS UNIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS RESPONSABLES; SE CONVOCÓ A LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO ESTRICTAMENTE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ADMINISTRATIVOS QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUENTREN VIGENTES A FIN DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, HONRADEZ Y EFICACIA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 28 FRACCIONES XVI, XXXIV Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º Y 136 FRACCIONES XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVOCÓ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO AIZT-DGODU/864/2024, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024; A EFECTO DE CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, POR CONSIGUIENTE DICHO ÓRGANO, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES; NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

ASIMISMO, CON OBJETO DE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LAS ALCALDÍAS Y LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN, PARA LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN, EJERCICIO, COMPROBACIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DE LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVOCÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OFICIO AIZT-DGODU/798/2024, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, CON OBJETO DE CONVOCAR E INFORMAR LOS CALENDARIOS Y HORARIOS DE SESIONES DE LICITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y CONTRALORES CIUDADANOS.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 167 Y 174 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE SE ESTABLECE QUE, LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS ES UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN POR EL QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DE FORMA VOLUNTARIA Y HONORÍFICA, ASUME EL COMPROMISO DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA IMPLEMENTADO DE FORMA TRANSPARENTE Y ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES SU DERECHO VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL RECURSO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE, CON EFICACIA Y EFICIENCIA; SE CONVOCÓ A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, MEDIANTE OFICIO No. AIZT-DGODU/788/2024, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I; Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADAS, EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO; POR LO QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

A. - EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
MÉTODOS APLICADOS EN SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A.S.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.
GMZ ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.C. DE R.L. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.

B. EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA
MÉTODOS APLICADOS EN SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A.S.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONOMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
GMZ ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.C. DE R.L. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONOMICA, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO POR LO QUE, NO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA MÉTODOS APLICADOS EN SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A.S., DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-07-2024, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), CON UN IMPORTE DE PROPUESTA DE \$2,710,962.37 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$433,753.98 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN IMPORTE TOTAL DE \$3,144,716.35 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 35/100 M.N.); SIN EMBARGO, SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE, EN APEGO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 117 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR SE ADJUDICA POR UN MONTO CORREGIDO DE \$2,714,143.09 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$434,262.90 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$3,148,405.99 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 99/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE MAYO DE 2024, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 92 (NOVENTA Y DOS) DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR Y A LOS ACOMPAÑANTES QUE, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-07-2024, SE REALIZARÁ EL DÍA 30 (TREINTA) DE ABRIL DE 2024, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS; ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA FIANZA DE GARANTÍA, QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN SOLO DOCUMENTO POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMA QUE DEBER TENER COMO PERIODO DE VIGENCIA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA FECHA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS (ENTREGA-RECEPCIÓN); AMBAS, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A ESTA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, Y MARCANDO COPIA DE CONOCIMIENTO, SELLADA PARA LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRAS; REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

CUARTO. – SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, PARA DETERMINAR EL TRÁMITE APLICABLE EN LOS CASOS QUE, POR SU NATURALEZA SEAN REQUERIDOS, "EL CONCURSANTE" DEBERÁ REALIZAR LA "CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA", ANTE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, MEDIANTE EL "FORMATO DE CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA"; CON LA FINALIDAD DE QUE ESA DIRECCIÓN EN USO DE SU COMPETENCIA DETERMINE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA INFORMACIÓN DETALLADA PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LOS TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) EN LOS APARTADOS: SERVICIOS Y TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL; CUYAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS SE PUEDEN CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN POR INTERNET: WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46, EN CONCORDANCIA CON EL 58 BIS Y 58 QUINQUIES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA, EN AQUELLOS CASOS EN QUE DE CONFORMIDAD CON LAS OBRAS QUE, POR SU UBICACIÓN, DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS O ALCANCES PRODUZCAN IMPACTOS AMBIENTALES TIPIFICADOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DE ASÍ SOLICITARLO Y DETERMINARLO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), CUANDO ÉSTA, ASÍ LO DETERMINE, DE UNA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DCA).

ASIMISMO, SE INFORMA QUE, EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE O AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL ASÍ LO REQUIERAN, SE DEBERÁ PRESENTAR INFORME PREVENTIVO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO.

EN LOS CASOS EN LOS QUE SE REALICEN PROGRAMAS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, HUBIERAN REQUERIDO LA OBTENCIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PREVIO A SU INICIO, DEBERÁ REALIZAR TRÁMITE QUE DETERMINE Y/O ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, CON BASE EN LOS ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO. – SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEXTO. – EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES, EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS.

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24 REFERENTE A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA IZTACALCO

POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

POR LA J.U.D. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

ARQ. HUGO RICARDO ARVIZU NORIEGA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ALCALDÍA IZTACALCO

C.P. GUILLERMO TORRES TAPIA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
J.U.D. DE VINCULACIÓN CON ÁREAS
MARGINALES

C. JOSÉ ALEJANDRO MOSQUEDA VALDÉZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ENLACE CIUDADANO B

C. LETICIA ORTIZ SANDOVAL

CONCURSANTES

CONCURSANTE	NOMBRE	FIRMA
MÉTODOS APLICADOS EN SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A.S.	GEORGINA CELESTE BAUTISTA JIMÉNEZ	
GMZ ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.C. DE R.L. DE C.V.		

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE INPI PICOS (06-013)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	MARTHA GONZÁLEZ MONTIEL		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MERCEDES CALLEJA ANDRADE		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	MARÍA DE JESÚS V. RAMÍREZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	YOLANDA MARÍA DOLORES ROMERO		



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MAYOR DEL MUNICIPIO DE IZTACALCO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IZTACALCO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

REPRESENTANTE VIADUCTO PIEDAD (06-38)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	RUBEN HILARIO ESTRADA M.		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	MARGARITA BARRERA		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	CLAUDIA ZUMARRA HERNÁNDEZ		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24, RELATIVA A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

VERSIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORARIO: 11:00 HRS

OBRA: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	CARGO	RFC	FIRMA
Arg. Hugo RICARDO ARVIZU NORIEGA	JUD SUPERVISIÓN DE OBRAS	SUPERVISOR	AINH790222Q15	
Leticia Ortiz Sandoval	Dirección de Participación Ciudadana	JUD de Auditoría Operativa Admitiva y C.I. (A)	015192100FTw6	
S.R. Guillermo Torres Tapia	Órgano Interno de Control	JUD de Vinculación con Áreas Municipales	TOT6660625AD1	
José Alejandro Mesquida Velázquez	Dirección de Participación Ciudadana	JUD de Vinculación con Áreas Municipales	NOU495012E	
	JUD de Concursos y Contratos	Jefe de Unidad	R24H01091370P9	





ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORARIO: 11:00 HRS

OBRA: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE	CORREO Y TELÉFONO	RFC	FIRMA
MÉTODOS APLICADOS EN SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A.S.	Georgino Cereste Bautista Jimenez	gec@ste.bj@gmail.com TEL: 55 34 39 35 81	M15 1701855A	
GMZ ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.C. DE R.L. DE C.V.		TEL:		

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE INPI PICOS (06-013)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	MARTHA GONZÁLEZ MONTIEL	gonzalezmartha@gmail.com	
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Mercedes Pelayo Cruzade	mercedes10upi@gmail.com	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	MARÍA DE JESÚS V. RAMÍREZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	YOLANDA MARÍA DOLORES ROMERO		



Administración Pública de la Ciudad de México
 Alcaldía Iztacalco
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección de Obras y Mantenimiento
 Subdirección de Control y Seguimiento
 Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NÚMERO 30001123-06-24

RELATIVO A: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: INPI PICOS (06-013) Y VIADUCTO PIEDAD (06-38); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE VIADUCTO PIEDAD (06-038)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	RUBEN HILARIO ESTRADA M.		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	MARGARITA BARRERA		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	CLAUDIA ZUMARRA HERNÁNDEZ		

Juan Escobar Ramirez

[Handwritten signature]

VERSIÓN PÚBLICA

